
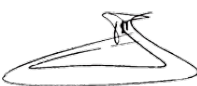

		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 5			
				Fecha de aprobación: 25/11/2024			
				Código: 04-02-FO-0011			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE							
DATOS DE SOLICITUD							
Dependencia solicitante JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECCIÓN SERVICIOS URGENCIAS REFERENCIA Y CONTRAREF OCCIDENTE DE KENNEDY KE10U07 DIRECTOR TÉCNICO 009		Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Asistencial		
		Día	Mes	Año	Sede HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL		
		04	02	2026	Servicio SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN							
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO REQUERIDO							
Justificación o Necesidad							
<input type="checkbox"/> Nuevo	La dirección de Servicios de Urgencias requiere garantizar el cumplimiento de los objetivos propios e institucionales, en la prestación de los servicios de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas en el Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas", suscrito en la vigencia 225, con la Secretaría Distrital de Salud.						
<input type="checkbox"/> Antiguo	Numero de OPS: _____			Nombre completo: _____			
<input checked="" type="checkbox"/> Reemplazo de OPS	Documento de OPS 11320056	Nombre Completo PAULO CESAR GOMEZ PANTOJA	Contrato 7201-2025	Motivo Terminación de contrato	<input type="checkbox"/> Otro:	Cuál:	Fecha de Retiro:
<input type="checkbox"/> Cambio de vigencia	Numero de OPS: _____			Nombre completo: _____			
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR							
Perfil	APH SM CONDUCTOR AMBULANCIA 2025-2026			Formación académica requerida	BACHILLER		
Requiere Experiencia <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				Descripción de la experiencia requerida 1 AÑO			
Habilidades o conocimientos específicos		Cumplir los estándares del servicio asignado siendo oportuno en la entrega de turno cumpliendo con la asignación					
Numero de personas requeridas	1	Requiere cursos de habilitación				<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN							
Rubro	<input checked="" type="checkbox"/> Honorarios	<input type="checkbox"/> Remuneración Servicios Técnicos	<input type="checkbox"/> Honorarios Asistencial General	<input type="checkbox"/> Asistencial PIC			
Recursos Propios		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Vigencias futuras		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Convenio	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Convenios		_____		
PROYECCION Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar				<input type="checkbox"/> MES	<input checked="" type="checkbox"/> HORA	Número de horas mensuales:	248
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL							
OBJETO DEL CONTRATO							
En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección de Urgencias orientado a "Prestar una atención integral en el contexto de las atenciones de urgencia, a los usuarios que acuden al servicio de urgencias de la Subred Suroccidente, mediante la priorización de la atención según la gravedad con criterios de oportunidad, accesibilidad, pertinencia y seguridad, en el marco de una atención humanizada con información clara, educación sobre su estado de salud y una óptima utilización de recursos, que contribuya al restablecimiento de su salud o definición de conducta de acuerdo a las necesidades de salud identificadas", se hace necesaria la contratación del perfil PROFESIONAL EN SALUD que desarrollará actividades que contribuyan a la ejecución del Programa de Atención Prehospitalaria - Salud Mental, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, en la vigencia 225. Dicha contratación asegura el cumplimiento de las metas del proceso, institucionales y distritales, definidas en los Planes de Desarrollo Institucional y Distrital; y se encuentra enmarcado en lo estipulado en la Resolución 7 de 2025 - Manual de Contratación, Capítulo II - numeral 17. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el Convenio Interadministrativo cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas", suscrito en la vigencia 225, con la Secretaría Distrital de Salud.							

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios como conductor de ambulancias dentro del programa de Atención Prehospitalaria cumpliendo con los estándares de calidad oportunidad y seguridad establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 2. Participar en los procesos de entrega y recepción de disponibilidad conforme al perfil asignado y al cronograma de actividades establecido registrando en la bitácora y en el formato preoperacional las novedades correspondientes informando oportunamente al personal disponible sobre cualquier irregularidad detectada. 3. Diligenciar los registros de traslados formados en los formatos establecidos relacionadas con la prestación del servicio de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 4. Reportar de manera oportuna las novedades de las móviles relacionadas con el mantenimiento preventivo como correctivo en el momento que se evidencie la falla así como restringirse de alterar realizar modificaciones e intervenciones y toma de decisiones respecto a las móviles que pongan en riesgo la integridad de la tripulación de la móvil o de terceros. 5. Velar por la existencia en el vehículo de insumos como combustible oxígeno extintor de incendios kit de herramienta completo según la lista de chequeo entregada radio central botiquín entre otros. 6. Establecer las relaciones de coordinación con los auxiliares y médicos para el manejo de pacientes y la adecuada prestación de los servicios de salud. 7. Cumplir las normas de tránsito de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los tripulantes estar a paz y salvo respecto a comparendos y entidades de movilidad como también tener cursos y documentos relacionados a sus obligaciones como conductor actualizados. 8. Responder por la móvil asignada y todos sus elementos para el desempeño de las actividades y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 9. Participar en las jornadas de capacitación inducción reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 10. Adoptar y cumplir los procesos procedimientos protocolos instructivos y guías institucionales incluyendo el reporte oportuno de incidentes choques sucesos de seguridad o eventos adversos. 11. Realizar los desplazamientos derivados de valoraciones y traslados ordenados por el médico regulador del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE en los tiempos designados. 12. Gestionar la liberación oportuna de camillas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS receptoras asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 13. Mantener la ambulancia en las condiciones de aseó funcionamiento presentación y conservación óptimas para el traslado y valoración de pacientes. 14. Dar cumplimiento a las actividades y metas designadas para el buen desempeño de los indicadores asociados a los traslados y valoraciones asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE sin que estas actividades superen las horas continuas. 15. Permanecer en contacto y coordinación con el tecnólogo mecánico para el reporte de daños mantenimientos preventivos y correctivos reparaciones y mal funcionamiento del vehículo y responder a los requerimientos que se hagan para el adecuado funcionamiento de la ambulancia. 16. Portar de manera visible la tarjeta de identificación de la misión médica el carné institucional y las prendas establecidas en el manual de imagen del CRUE. 17. Cumplir con el manual de bioseguridad. 18. Informar y registrar oportunamente los datos críticos del vehículo al tecnólogo mecánico, disponible. 19. Adoptar los procesos procedimientos guías instructivos formatos y protocolos que se requieran para el cabal cumplimiento de las actividades. 20. Brindar trato digno atención humana eficaz y cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio acorde con las obligaciones contractuales. 21. Responder oportunamente a los despachos o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 22. Participar en la atención de emergencias y en el cubrimiento de eventos especiales tales como visitas oficiales atención de altos dignatarios y demás actividades que sean solicitadas por la supervisión del convenio realizando el diligenciamiento correspondiente en el sistema de información habilitado para tal fin. 23. Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE. 24. Verificar y diligenciar oportunamente el preoperacional del vehículo en cada entrega y recepción de disponibilidad reportando las novedades detectadas así como reporte de novedades presentadas. 25. Mantener la confidencialidad reserva de la información preservar los vehículos y los sistemas de comunicaciones que la Subred proporcione para la ejecución del contrato. 26. Propender por el cuidado personal durante la prestación del servicio utilizando en debida forma los protocolos y elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informar la ocurrencia de algún siniestro (accidente durante la ejecución de las actividades del objeto contractual así como propender por el autocuidado de su salud cumpliendo con las normas y recomendaciones. 27. Responder por la custodia administración mantenimiento aseguramiento y manejo de los elementos dispuestos para el desarrollo de las actividades Verificar y diligenciar oportunamente el preoperacional del vehículo en cada entrega y recepción de disponibilidad reportando las novedades detectadas así como reporte de novedades presentadas.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
Nombre	JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA	Nombre	BUITRAGO COLORADO ANGIE PAOLA
Documento	79863903	Documento	1013667933
Perfil	DIRECTOR TÉCNICO 009	Perfil	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - LIDER APH
Firma de Director o Jefe de Oficina		Firma Subgerente Correspondiente	
			
JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECCION SERVICIOS URGENCIAS REFERENCIA Y CONTRAREF OCCIDENTE DE KENNEDY KE10U07 DIRECTOR TÉCNICO 009		BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01 SUBGERENTE 090	

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

NIT: 900959048-4

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisada la planta global de empleos vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se evidencia que el personal de planta resulta insuficiente para atender de manera integral las actividades misionales, operativas y asistenciales requeridas por la entidad, o que no se cuenta dentro de dicha planta con el perfil específico necesario, o bien que la naturaleza del servicio exige conocimientos técnicos especializados que no se encuentran cubiertos mediante empleos de planta.

En ese sentido, y para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar, se identifica que los siguientes perfiles no se encuentran cubiertos por la planta de personal:

ITEM	PERFIL REQUERIDO	NOVEDAD PLANTA
1	CAMILLERO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
2	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
3	DIGITADOR - TRANSCRIPTOR	INSUFICIENCIA DEL MISMO
4	RADIO OPERADOR	INSUFICIENCIA DEL MISMO
5	AUXILIAR DE CADENA DE CUSTODIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
6	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
7	AUXILIAR DE ENFERMERÍA MOTORIZADO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
8	AUXILIAR DE FARMACIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
9	AUXILIAR DE LABORATORIO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
10	AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Y/O HIGIENE ORAL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
11	AUXILIAR DE PATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
12	CITOTECNÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
13	HISTOTECNÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
14	REGENTE DE FARMACIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
15	TÉCNICO DE PATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
16	TÉCNICO O TECNÓLOGO DE CRIMINALÍSTICA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
17	TECNÓLOGO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - RESONANCIA MAGNÉTICA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
18	TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
19	TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA -HEMODINAMIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO

ITEM	PERFIL REQUERIDO	NOVEDAD PLANTA
20	BACTERIÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
21	ENFERMERO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
22	FONOAUDIÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
23	INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
24	NUTRICIONISTA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
25	ODONTÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
26	OPTÓMETRA	LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
27	PSICÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
28	QUÍMICO FARMACÉUTICO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
29	TERAPEUTAS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
30	TRABAJADOR SOCIAL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
31	MÉDICO GENERAL - URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD	INSUFICIENCIA DEL MISMO
32	MÉDICO GENERAL - URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD	INSUFICIENCIA DEL MISMO
33	MÉDICO GENERAL – URGENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD	INSUFICIENCIA DEL MISMO
34	MÉDICO GENERAL SERVICIOS AMBULATORIOS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
35	MÉDICO GENERAL SERVICIOS HOSPITALARIOS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
36	MÉDICO RESIDENTE - TERCER AÑO	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
37	ENFERMERO ESPECIALISTA EN UNIDAD DE CUIDADO CRÍTICO	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
38	ENFERMERO ESPECIALISTA EN UNIDAD RENAL	LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
39	ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA	LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
40	ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA	LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
41	ESPECIALISTA CUIDADO CRITICO O INTENSIVO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
42	ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
43	ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA -(CARDIO)	LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PERFIL CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
44	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX	INSUFICIENCIA DEL MISMO
45	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
46	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
47	ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	INSUFICIENCIA DEL MISMO
48	ESPECIALISTA EN CLÍNICA DEL DOLOR	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
49	ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
50	ESPECIALISTA EN FISIATRA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
51	ESPECIALISTA EN GENÉTICA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
52	ESPECIALISTA EN GERIATRÍA	NO EXISTENCIA PERFIL REQUERIDO
53	ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO

ITEM	PERFIL REQUERIDO	NOVEDAD PLANTA
54	ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA - FORMACION EN ECOGRAFIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
55	ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	INSUFICIENCIA DEL MISMO
56	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
57	ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
58	ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
59	ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
60	ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
61	ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
62	ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
63	ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
64	ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
65	ESPECIALISTA EN PSIQUIATRA - ENLACE	INSUFICIENCIA DEL MISMO
66	ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
67	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O SST	INSUFICIENCIA DEL MISMO
68	ESPECIALISTA EN TOXICOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
69	ESPECIALISTA EN URGENCIÓLOGO - EMERGENCIÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
70	ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
71	ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
72	ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
73	ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
74	ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
75	ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
76	ESPECIALISTA HEMODINAMIA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
77	ESPECIALISTA HEPATOBILIAR	INSUFICIENCIA DEL MISMO
78	ESPECIALISTA INFECTOLOGÍA ADULTOS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
79	ESPECIALISTA INFECTOLOGO PEDIATRA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
80	ESPECIALISTA NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
81	ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
82	ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
83	ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
84	ESPECIALISTA OTRAS SUBESPECIALIDADES EN PEDIATRÍA (NEURÓLOGO PEDIÁTRICO, UROLOGÍA, ORTOPEDISTA INFANTIL, INTENSIVISTA PEDIÁTRICO, REUMATÓLOGO INFANTIL Y OTROS)	INSUFICIENCIA DEL MISMO
85	ESPECIALISTA PERINATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
86	ESPECIALISTA PSIQUIATRA INFANTIL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
87	ESPECIALISTA REUMATOLOGÍA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
88	MÉDICO ALTERNATIVO - SIN INSUMOS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
89	MÉDICO ALTERNATIVO -CON INSUMOS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
90	NEUROPSICÓLOGO	INSUFICIENCIA DEL MISMO

ITEM	PERFIL REQUERIDO	NOVEDAD PLANTA
91	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA- ODONTOPEDIATRA-ORTODONCISTA-PERIODONCISTA- CIRUGÍA ORAL- OTRAS ESPECIALIDADES CLINICAS DE ODONTOLOGÍA.	INSUFICIENCIA DEL MISMO
92	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA EN MAXILOFACIAL.	INSUFICIENCIA DEL MISMO
93	OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS NO DESCRITAS	INSUFICIENCIA DEL MISMO
94	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
95	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
96	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
97	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
98	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
99	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
100	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
101	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
102	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASISTENCIAL III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSUFICIENCIA DEL MIS
104	AUXILIAR DE ENFERMERÍA - ADMINISTRATIVO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
105	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	INSUFICIENCIA DEL MISMO
106	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - HOSPITALIZACIÓN	INSUFICIENCIA DEL MISMO
107	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR AUTORIZACIONES	INSUFICIENCIA DEL MISMO
108	APOYO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
109	APOYO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
110	MENSAJERO CON MOTO	INSUFICIENCIA DEL MISMO
111	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO GENERAL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
112	APOYO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO GENERAL	INSUFICIENCIA DEL MISMO
113	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
114	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
115	TECNOLÓGO I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
116	TECNOLÓGO II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
117	TECNOLÓGO III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
119	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
120	PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	INSUFICIENCIA DEL MISMO
122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	INSUFICIENCIA DEL MISMO
123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	INSUFICIENCIA DEL MISMO
124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	INSUFICIENCIA DEL MISMO
125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO V	INSUFICIENCIA DEL MISMO
126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VI	INSUFICIENCIA DEL MISMO


ITEM	PERFIL REQUERIDO	NOVEDAD PLANTA
127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII	INSUFICIENCIA DEL MISMO
128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII	INSUFICIENCIA DEL MISMO
129	AUXILIAR DE ENFERMERIA APH SM	INSUFICIENCIA DEL MISMO

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (04) días del mes de Febrero del año (2026), a solicitud de la interesada.







YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ

Director Operativo – Dirección de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional especializado IV		03-26

Para la verificación de la información por favor comunicarse al teléfono: 3849160- Ext: 1900

	INFORME FINAL DE SELECCIÓN			Versión: <u>2</u>		
				Fecha de aprobación: <u>20/05/2021</u>		Código: <u>04-02-FO-0012</u>
DATOS GENERALES	Fecha Informe	Día: <u>16</u>	Mes: <u>03</u>	Año: <u>2026</u>		
	Genero: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Otra: _____ Edad: <u>26</u>		Proceso de Promoción: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>		Reintegro SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	
DIRECCION/AREA Y/O OFICINA SOLICITANTE	URGENCIAS					
PERFIL A CONTRATAR (Solicitado en el requerimiento)	CONDUCTOR DE AMBULANCIA					
CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCION						
DIEGO ANDRES SOLER OLAYA	ITEM	SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO	
	Análisis de Hoja de Vida	25%	15%		20%	
	Prueba de conocimientos	NA	30%		0%	
	Pruebas Psicológicas	35%	25%		21%	
	E: Entrevista	40%	30%		35%	
	Ajuste al perfil (70%)		100%		76%	
Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X	NO	
ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL	Formacion académica	BACHILLER ACADÉMICO - 2018				
	Experiencia laboral (años)	2 AÑOS				
	Experiencia Relacionada (años)	2 AÑOS				
	Honorario Asignado (Resolución Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL				
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral (70)
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social (50)	Orientacion a resultados (80)	planeacion	Trabajo en equipo (20)
	Retrolimentacion	Sentido de urgencia	comunicación abierta (60)			
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyeccion 8	Humanizacion 9	Total obtenido de factores Evaluados
	Concepto entrevista con lider (si aplica) marque Si o No	Favorable	X	No favorable		85
	Observaciones: El candidato demostró interés y compromiso en el proceso de selección. Actualmente reside con la esposa e hija en la localidad de Bosa. Cuenta con la formación académica solicitada por el requerimiento ofertado por la Subred Suroccidente, ya que se graduó como bachiller académico en el 2018. Certifica experiencia laboral como conductor de ambulancia por más de 2 años en la subred Centro Oriente. Al realizar el análisis de la prueba psicotécnica 360°, se evidencian fortalezas como adaptabilidad, disciplina, orientación al resultado y actitud hacia la norma; sin embargo, puntuaron por debajo de la media las competencias de atención al detalle, análisis numérico y trabajo en equipo; por lo que, se sugiere fortalecerla para desarrollar de una manera más óptima las funciones del perfil. No es necesario realizar proceso de reintegro ya que el aspirante manifiesta no haber trabajado con la Entidad previamente; así mismo, refiere que no tiene familiares que trabajen en la Subred Suroccidente; por tanto, se descarta la posibilidad de un conflicto de intereses. Se considera apto para el cargo.					
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL	Madre o Padre cabeza de familia <input type="checkbox"/> No Localidad donde vive <u>BOSA</u> Barrio <u>BRASILIA 3 SECTOR</u> Grupos étnicos <input type="checkbox"/> No Condición de discapacidad <input type="checkbox"/> No Otro _____ cual _____					
 FIRMA ANGIE YULITZA GUZMÁN TORRES PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - TP N° 201825			 VºBº JAYSON GALINDO ALVIZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO III - COORDINADOR DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO TP N° 231451			
Instructivo de Diligenciamiento						
1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las últimas entidades en las cuales laboró la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplicó, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias trasversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusion social						